

ACTA SESION EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO ATECA

DÍA 20 DE MARZO DE 2014

ASISTENTES

D. FERNANDO JOSE DUCE BORAO
D. JESUS FLOREN PEREZ
DOÑA MARIA DEL CARMEN BELTRAN PEREZ
D. JOSE FERNANDO LABRADOR PEREZ
D. ANTONIO FERNANDO VICEN ENGUITA
D. RAUL MARTINEZ CAMPOS
D. RAMON CRISTOBAL JUDEZ
D. JOSE JAVIER SADA BELTRAN
D. JOSE MIGUEL MORTE POZO
D. CRISTIAN JUAREZ POLO
DOÑA CRISTINA GARCIA BORJA
SECRETARIO
D FELIPE GRAU BONET

En la localidad de ATECA siendo las veinte horas del día 20 de marzo de 2014, se reunieron el Sr. Alcalde y los señores concejales señalados en el margen. Integrado el Pleno, quedo validamente constituido en primera convocatoria y con la asistencia del Secretario Sr. Felipe Grau Bonet, procediendo el Sr. Alcalde D. Fernando José Duce Borao a declarar abierta la sesión a las veinte horas para entrar al debate y votación del orden del día de la convocatoria.

PRIMERO. APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Es aprobada el acta de la sesión anterior

SEGUNDO. CONTROL Y FISCALIZACION ORGANOS DE GOBIERNO.

Se han realizado una Comisión de Urbanismo e infraestructuras y una Junta de Gobierno.

TERCERO. RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDIA.

No hay resoluciones.

CUARTO. APROBACION, SI PROCEDE, DEL INFORME DE ADHESION AL PACTO DE LOS ALCALDES.

Visto el escrito de adhesión para el pacto de los Alcaldes, el Pleno por unanimidad de los presentes que corresponde al número legal de miembros de la Corporación adopta le siguiente acuerdo:

Ir más allá de los objetivos establecidos por la UE para 2020 y reducir las emisiones de CO2 en nuestros respetivos territorios en, por lo menos, un 20%.

Presentar un plan de acción para la energía sostenible, incluida la elaboración de un inventario de referencia de las emisiones en el que se resuma cómo se cumplirán los objetivos en el plazo de un año desde la fecha mencionada.

Presentar un informe de ejecución al menos cada dos años a partir de la presentación del plan de acción con fines de evaluación, seguimiento y control.

Organizar "Días de la Energía" en cooperación con la Comisión Europea y con otras partes interesadas, para que la ciudadanía pueda beneficiarse directamente de las oportunidades y ventajas que brinda un uso energético más inteligente, así como informar periódicamente a los medios de comunicación locales sobre el desarrollo del plan de acción.

Asistir y contribuir a la conferencia anual de alcaldes de la UE.

QUINTO. APROBACION, SI PROCEDE DEL ACUERDO DE CREACION Y MODIFICACION DE FICHEROS DE TITULARIDAD PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ATECA.

Presentada la propuesta, el Pleno por unanimidad de los presentes que corresponde al número legal de miembros de la Corporación, adopta le siguiente acuerdo:

A fin de dar cumplimiento al mandato legal del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y asegurar a los interesados el ejercicio de sus legítimos derechos DISPONGO que el Iltre. Ayuntamiento de Ateca es titular de los ficheros de datos de carácter personal que se relacionan y describen en los anexos de este documento. El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Se aprueba la MODIFICACION de los siguientes ficheros inscritos en el Registro General de Protección de Datos, los cuales son descritos conforme a la situación actual de los mismos, una vez modificados:

ANEXO I, NOMBRE DEL FICHERO: GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTABLE. FINALIDAD DEL FICHERO: Gestión y control económico, financiero y contable del Municipio. . **USOS PREVISTOS PARA EL MISMO:** Gestión contable, fiscal y administrativa. **PERSONAS A LAS QUE SE SOLICITAN LOS DATOS:** Empleados, contribuyentes y sujetos obligados, proveedores. **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE LOS DATOS PERSONALES:** Los datos proceden de: El propio interesado o su representante legal. **ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO Y TIPO DE DATOS INCLUIDOS EN EL MISMO:** C.I.F. / N.I.F., Económicos, financieros y de seguros, Seguridad Social, Información comercial, Nombre y apellidos, Transacciones de bienes y servicios, Dirección (postal/electrónica), Teléfono. **SISTEMA DE TRATAMIENTO:** Mixto. **CESIONES PREVISTAS DE LOS DATOS:** Hacienda Pública y Administración Tributaria, registros públicos, Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales, otras AA.PP. con competencias fiscalizadoras sobre la gestión económica y contable del ayuntamiento. **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DEL FICHERO:** Iltre. Ayuntamiento de Ateca. **SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS A.R.C.O.:** Iltre. Ayuntamiento de Ateca. C.I.F/N.I.F.: P5003800I. Dirección: Plaza España 5 - 50200 Ateca (ZARAGOZA) Tlf. 976842005 - administracion@aytoateca.es. **MEDIDAS DE SEGURIDAD:** Nivel Básico.

ANEXO II, NOMBRE DEL FICHERO: PADRÓN MUNICIPAL. FINALIDAD DEL FICHERO: Gestión del padrón municipal de habitantes. Función estadística. Determinar la población del municipio. Acreditación de residencia en el municipio. **USOS PREVISTOS PARA EL MISMO:** Función estadística pública, padrón de habitantes, fines históricos, estadísticos o científicos. **PERSONAS A LAS QUE SE SOLICITAN LOS DATOS:** Ciudadanos y residentes. **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE LOS DATOS PERSONALES:** Los datos proceden de: El propio interesado o su representante legal, registros públicos, administraciones públicas. **ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO Y TIPO DE DATOS INCLUIDOS EN EL MISMO:** Características personales, Académicos y profesionales, C.I.F. / N.I.F., Nombre y apellidos, Dirección (postal/electrónica), Teléfono. **SISTEMA DE TRATAMIENTO:** Mixto. **CESIONES PREVISTAS DE LOS DATOS:** Instituto Nacional de Estadística, Otras AA.PP. para el ejercicio de sus respectivas competencias con los límites legales establecidos. **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DEL FICHERO:** Iltre. Ayuntamiento de Ateca. **SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS A.R.C.O.:** Iltre. Ayuntamiento de Ateca. C.I.F/N.I.F.: P5003800I. Dirección: Plaza España 5 - 50200 Ateca (ZARAGOZA) Tlf. 976842005 - administracion@aytoateca.es. **MEDIDAS DE SEGURIDAD:** Nivel Básico.

ANEXO III, NOMBRE DEL FICHERO: TRIBUTOS, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS. FINALIDAD DEL FICHERO: Gestión tributaria y de recaudación de impuestos, tasas, precios públicos y contribuciones especiales del Ayuntamiento en periodo voluntario y vía de apremio. **USOS PREVISTOS PARA EL MISMO:** Hacienda Pública y gestión de Administración Tributaria, gestión económica-financiera pública, procedimiento administrativo, gestión sancionadora. **PERSONAS A LAS QUE SE SOLICITAN LOS DATOS:** Contribuyentes y sujetos obligados. **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE LOS DATOS PERSONALES:** Los datos proceden de: El propio interesado o su representante legal, administraciones públicas. **ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO Y TIPO DE DATOS INCLUIDOS EN EL MISMO:** Datos relativos a infracciones administrativas, C.I.F. / N.I.F., Económicos, financieros y de seguros, Nombre y apellidos, hecho imponible, Transacciones de bienes y servicios, Dirección (postal/electrónica), Teléfono. **SISTEMA DE TRATAMIENTO:** Mixto. **CESIONES PREVISTAS DE LOS DATOS:** Hacienda Pública y Administración Tributaria, registros públicos, órganos judiciales, diputaciones provinciales, otros órganos de la Administración Local, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales. **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DEL FICHERO:** Iltre. Ayuntamiento de Ateca. **SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS A.R.C.O.:** Iltre. Ayuntamiento de Ateca. C.I.F/N.I.F.: P5003800I. Dirección: Plaza España 5 - 50200 Ateca (ZARAGOZA) Tlf. 976842005 - administracion@aytoateca.es. **MEDIDAS DE SEGURIDAD:** Nivel Medio.

A fin de dar cumplimiento al mandato legal del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y asegurar a los interesados el ejercicio de sus legítimos derechos DISPONGO que Iltre Ayuntamiento de Ateca es titular de los ficheros de datos de carácter personal que se relacionan y describen en los anexos de este documento. El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Se aprueba la CREACION de los siguientes ficheros que contienen datos personales:

ANEXO I, NOMBRE DEL FICHERO: ARCHIVO HISTÓRICO. **FINALIDAD DEL FICHERO:** Archivo documental de ejercicios anteriores: procedimientos administrativos, gestión contable, inventario municipal, entradas y salidas, expedientes de personal y gobierno municipal. Control de acceso de investigadores que estudien los archivos. **USOS PREVISTOS PARA EL MISMO:** Función estadística pública, fines históricos, estadísticos o científicos, otras finalidades. **PERSONAS A LAS QUE SE SOLICITAN LOS DATOS:** Empleados, ciudadanos y residentes, solicitantes, personas cuyos datos constan en los archivos históricos. **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE LOS DATOS PERSONALES:** Los datos proceden de: El propio interesado o su representante legal, registros públicos. **ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO Y TIPO DE DATOS INCLUIDOS EN EL MISMO:** Salud, Datos relativos a infracciones administrativas, C.I.F. / N.I.F., Seguridad Social, Nombre y apellidos, Dirección (postal/electrónica), Teléfono, Imagen / voz, Huella digitalizada, expediente administrativo vinculado a la persona, Circunstancias sociales, Características personales, Detalles del empleo, Académicos y profesionales, Económicos, financieros y de seguros, Información comercial. **SISTEMA DE TRATAMIENTO:** Mixto. **CESIONES PREVISTAS DE LOS DATOS:** No se contemplan cesiones de datos. **TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS:** No se contemplan transferencias internacionales de datos. **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DEL FICHERO:** Iltre Ayuntamiento de Ateca. **SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS A.R.C.O.:** Iltre Ayuntamiento de Ateca. C.I.F/N.I.F.: P5003800I. Dirección: Plaza España 5 - 50200 Ateca (ZARAGOZA) Tlf. 976842005 - administracion@aytoateca.es. **MEDIDAS DE SEGURIDAD:** Nivel Alto.

ANEXO II, NOMBRE DEL FICHERO: INVENTARIO MUNICIPAL Y GESTIÓN DE INGRESOS DE DERECHO PRIVADO. **FINALIDAD DEL FICHERO:** Información referente a bienes, derechos y acciones del ayuntamiento. Defensa, gestión y control de los ingresos de derecho privado. **USOS PREVISTOS PARA EL MISMO:** Fines históricos, estadísticos o científicos, otras finalidades. **PERSONAS A LAS QUE SE SOLICITAN LOS DATOS:** Propietarios o arrendatarios. **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE LOS DATOS PERSONALES:** Los datos proceden de: El propio interesado o su representante legal, fuentes accesibles al público, registros públicos, administraciones públicas. **ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO Y TIPO DE DATOS INCLUIDOS EN EL MISMO:** C.I.F. / N.I.F., Económicos, financieros y de seguros, Nombre y apellidos, propiedad de bienes y derechos, Dirección (postal/electrónica), Teléfono. **SISTEMA DE TRATAMIENTO:** Mixto. **CESIONES PREVISTAS DE LOS DATOS:** Hacienda Pública y Administración Tributaria, órganos judiciales, Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales. **TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS:** No se contemplan transferencias internacionales de datos. **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DEL FICHERO:** Iltre Ayuntamiento de Ateca. **SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS A.R.C.O.:** Iltre Ayuntamiento de Ateca. C.I.F/N.I.F.: P5003800I. Dirección: Plaza España 5 - 50200 Ateca (ZARAGOZA) Tlf. 976842005 - administracion@aytoateca.es. **MEDIDAS DE SEGURIDAD:** Nivel Básico.

ANEXO III, NOMBRE DEL FICHERO: ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO LOCAL. **FINALIDAD DEL FICHERO:** Registro de intereses e incompatibilidades de cargos públicos. Elaboración de actas de plenos y decretos. Gobierno municipal.. **USOS PREVISTOS PARA EL MISMO:** Fines históricos, estadísticos o científicos, procedimiento administrativo, publicaciones, otras finalidades. **PERSONAS A LAS QUE SE SOLICITAN LOS DATOS:** Ciudadanos y residentes, contribuyentes y sujetos obligados, proveedores, solicitantes, beneficiarios, cargos públicos. **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE LOS DATOS**

PERSONALES: Los datos proceden de: El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas, administraciones públicas. ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO Y TIPO DE DATOS INCLUIDOS EN EL MISMO: Características personales, Económicos, financieros y de seguros, C.I.F. / N.I.F., Nombre y apellidos, participación en sociedades, propiedades, representación pública. SISTEMA DE TRATAMIENTO: Mixto. CESIONES PREVISTAS DE LOS DATOS: Administración pública con competencia en la materia, Boletines Oficiales, tablón anuncios. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS: No se contemplan transferencias internacionales de datos. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DEL FICHERO: Ilte Ayuntamiento de Ateca. SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS A.R.C.O.: Ilte Ayuntamiento de Ateca. C.I.F./N.I.F.: P50038001. Dirección: Plaza España 5 - 50200 Ateca (ZARAGOZA) Tlf. 976842005 - administracion@aytoateca.es. MEDIDAS DE SEGURIDAD: Nivel Básico.

ANEXO IV, NOMBRE DEL FICHERO: PÁGINA WEB Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. FINALIDAD DEL FICHERO: Página web corporativa, que incluye la posibilidad de realizar trámites mediante Administración electrónica. USOS PREVISTOS PARA EL MISMO: Publicaciones, gestión sancionadora, otras finalidades. PERSONAS A LAS QUE SE SOLICITAN LOS DATOS: Empleados, ciudadanos y residentes, proveedores, representantes legales, solicitantes, cargos públicos, contactos. PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE LOS DATOS PERSONALES: Los datos proceden de: El propio interesado o su representante legal. ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO Y TIPO DE DATOS INCLUIDOS EN EL MISMO: Firma electrónica, Datos relativos a infracciones penales, Datos relativos a infracciones administrativas, C.I.F. / N.I.F., Nombre y apellidos, cargo y representación, información contenida en trámites administrativos, Dirección (postal/electrónica), Teléfono. SISTEMA DE TRATAMIENTO: Automatizado. CESIONES PREVISTAS DE LOS DATOS: No se contemplan cesiones de datos. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS: No se contemplan transferencias internacionales de datos. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DEL FICHERO: Ilte Ayuntamiento de Ateca. SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS A.R.C.O.: Ilte Ayuntamiento de Ateca. C.I.F./N.I.F.: P50038001. Dirección: Plaza España 5 - 50200 Ateca (ZARAGOZA) Tlf. 976842005 - administracion@aytoateca.es. MEDIDAS DE SEGURIDAD: Nivel Alto.

ANEXO V, NOMBRE DEL FICHERO: PERSONAL. FINALIDAD DEL FICHERO: Gestión integral de los recursos humanos de la entidad y selección de personal. USOS PREVISTOS PARA EL MISMO: Recursos humanos, gestión de nómina, previsión de riesgos laborales, fines históricos, estadísticos o científicos, gestión sancionadora. PERSONAS A LAS QUE SE SOLICITAN LOS DATOS: Empleados. PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE LOS DATOS PERSONALES: Los datos proceden de: El propio interesado o su representante legal, administraciones públicas. ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO Y TIPO DE DATOS INCLUIDOS EN EL MISMO: Nº de registro de personal, Características personales, Detalles del empleo, Datos relativos a infracciones administrativas, Académicos y profesionales, C.I.F. / N.I.F., Económicos, financieros y de seguros, Seguridad Social, Nombre y apellidos, Transacciones de bienes y servicios, Dirección (postal/electrónica), Teléfono. SISTEMA DE TRATAMIENTO: Mixto. CESIONES PREVISTAS DE LOS DATOS: Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales, Otras AA.PP. con competencias fiscalizadoras sobre el ayuntamiento. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS: No se contemplan transferencias internacionales de datos. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DEL FICHERO: Ilte Ayuntamiento de Ateca. SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS A.R.C.O.: Ilte Ayuntamiento de Ateca. C.I.F./N.I.F.: P50038001. Dirección: Plaza España 5 - 50200 Ateca (ZARAGOZA) Tlf. 976842005 - administracion@aytoateca.es. MEDIDAS DE SEGURIDAD: Nivel Medio.

ANEXO VI, NOMBRE DEL FICHERO: POLICIA LOCAL. FINALIDAD DEL FICHERO: Gestión de actividades y actuaciones llevadas a cabo por la Policía Local. USOS PREVISTOS PARA EL MISMO: Procedimiento administrativo, gestión sancionadora. PERSONAS A LAS QUE SE SOLICITAN LOS DATOS: Empleados, ciudadanos y residentes, contribuyentes y sujetos obligados, propietarios o arrendatarios, representantes legales, solicitantes, beneficiarios, cargos públicos. PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE LOS DATOS PERSONALES: Los datos proceden de: El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas, fuentes accesibles al público, registros públicos, entidad privada, administraciones públicas. ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO Y TIPO DE DATOS INCLUIDOS EN EL MISMO: Datos relativos a infracciones penales, Datos relativos a infracciones administrativas, C.I.F. / N.I.F., Nombre y apellidos, Dirección (postal/electrónica), Teléfono, Imagen / voz, Circunstancias sociales, Características personales, Detalles del empleo, Académicos y profesionales, Económicos, financieros y de seguros, Firma manual o digitalizada. SISTEMA DE TRATAMIENTO: Mixto. CESIONES PREVISTAS DE LOS DATOS: Órganos judiciales, fuerzas y cuerpos de seguridad, Administración pública con competencia en la materia. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS: No se contemplan transferencias internacionales de datos. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DEL FICHERO: Iltre Ayuntamiento de Ateca. SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS A.R.C.O.: Iltre Ayuntamiento de Ateca. C.I.F/N.I.F.: P5003800I. Dirección: Plaza España 5 - 50200 Ateca (ZARAGOZA) Tlf. 976842005 - administracion@aytoateca.es. MEDIDAS DE SEGURIDAD: Nivel Medio.

ANEXO VII, NOMBRE DEL FICHERO: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. FINALIDAD DEL FICHERO: Gestión y tramitación de procedimientos administrativos. USOS PREVISTOS PARA EL MISMO: Procedimiento administrativo, gestión sancionadora. PERSONAS A LAS QUE SE SOLICITAN LOS DATOS: Ciudadanos y residentes, proveedores. PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE LOS DATOS PERSONALES: Los datos proceden de: El propio interesado o su representante legal. ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO Y TIPO DE DATOS INCLUIDOS EN EL MISMO: Circunstancias sociales, Características personales, Datos relativos a infracciones penales, Datos relativos a infracciones administrativas, C.I.F. / N.I.F., Seguridad Social, Nombre y apellidos, Dirección (postal/electrónica), Teléfono, Firma manual o digitalizada. SISTEMA DE TRATAMIENTO: Mixto. CESIONES PREVISTAS DE LOS DATOS: Registros públicos, órganos judiciales, diputaciones provinciales, interesados legítimos, Boletines Oficiales, tabloneros de anuncios, administración pública con competencia en la materia. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS: No se contemplan transferencias internacionales de datos. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DEL FICHERO: Iltre Ayuntamiento de Ateca. SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS A.R.C.O.: Iltre Ayuntamiento de Ateca. C.I.F/N.I.F.: P5003800I. Dirección: Plaza España 5 - 50200 Ateca (ZARAGOZA) Tlf. 976842005 - administracion@aytoateca.es. MEDIDAS DE SEGURIDAD: Nivel Medio.

ANEXO VIII, NOMBRE DEL FICHERO: REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS. FINALIDAD DEL FICHERO: Registro de entradas y salidas de documentos y envíos relacionados con la actividad del ayuntamiento. USOS PREVISTOS PARA EL MISMO: Fines históricos, estadísticos o científicos, procedimiento administrativo, publicaciones, gestión sancionadora, otras finalidades. PERSONAS A LAS QUE SE SOLICITAN LOS DATOS: Ciudadanos y residentes, contribuyentes y sujetos obligados, proveedores, solicitantes, beneficiarios. PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE LOS DATOS PERSONALES: Los datos proceden de: El propio interesado o su representante legal, administraciones públicas. ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO Y TIPO DE DATOS INCLUIDOS EN EL MISMO: Datos relativos a infracciones penales, Datos relativos a infracciones administrativas, C.I.F. / N.I.F., Nombre y apellidos, Dirección (postal/electrónica), Teléfono. SISTEMA DE TRATAMIENTO: Mixto. CESIONES PREVISTAS DE LOS DATOS: No se contemplan cesiones de datos. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS: No se contemplan transferencias internacionales de datos. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DEL FICHERO: Iltre Ayuntamiento de Ateca. SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS A.R.C.O.: Iltre Ayuntamiento de Ateca. C.I.F/N.I.F.: P5003800I. Dirección: Plaza España 5 - 50200 Ateca (ZARAGOZA) Tlf. 976842005 - administracion@aytoateca.es. MEDIDAS DE SEGURIDAD: Nivel Alto.

ANEXO IX, NOMBRE DEL FICHERO: RELACIONES PÚBLICAS. FINALIDAD DEL FICHERO: Gestión de actos institucionales y relaciones públicas. USOS PREVISTOS PARA EL MISMO: Otras finalidades. PERSONAS A LAS QUE SE SOLICITAN LOS DATOS: Representantes legales, personas de contacto, cargos públicos. PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE LOS DATOS PERSONALES: Los datos proceden de: El propio interesado o su representante legal, fuentes accesibles al público, entidad privada, administraciones públicas. ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO Y TIPO DE DATOS INCLUIDOS EN EL MISMO: Detalles del empleo, Nombre y apellidos, Dirección (postal/electrónica), Teléfono. SISTEMA DE TRATAMIENTO: Mixto. CESIONES PREVISTAS DE LOS DATOS: No se contemplan cesiones de datos. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS: No se contemplan transferencias internacionales de datos. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DEL FICHERO: Iltre Ayuntamiento de Ateca. SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS A.R.C.O.: Iltre Ayuntamiento de Ateca. C.I.F/N.I.F.: P5003800I. Dirección: Plaza España 5 - 50200 Ateca (ZARAGOZA) Tlf. 976842005 - administracion@aytoateca.es. MEDIDAS DE SEGURIDAD: Nivel Básico.

ANEXO X, NOMBRE DEL FICHERO: SERVICIOS MUNICIPALES. FINALIDAD DEL FICHERO: Gestión y control de servicios municipales ofertados, solicitados y prestados a los ciudadanos. USOS PREVISTOS PARA EL MISMO: Otras finalidades. PERSONAS A LAS QUE SE SOLICITAN LOS DATOS: Ciudadanos y residentes, proveedores, representantes legales, solicitantes, beneficiarios, cargos públicos. PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE LOS DATOS PERSONALES: Los datos proceden de: El propio interesado o su representante legal, registros públicos, entidad privada, administraciones públicas. ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO Y TIPO DE DATOS INCLUIDOS EN EL MISMO: Salud, Datos relativos a infracciones penales, Datos relativos a infracciones administrativas, C.I.F. / N.I.F., Seguridad Social, Nombre y apellidos, Dirección (postal/electrónica), Teléfono, Imagen / voz, Firma electrónica, Marcas físicas, Nº de registro de personal, Circunstancias sociales, Características personales, Detalles del empleo, Académicos y profesionales, Económicos, financieros y de seguros, Información comercial, Transacciones de bienes y servicios, Firma manual o digitalizada. SISTEMA DE TRATAMIENTO: Mixto. CESIONES PREVISTAS DE LOS DATOS: Administración pública con competencia en la materia. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS: No se contemplan transferencias internacionales de datos. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DEL FICHERO: Iltre Ayuntamiento de Ateca. SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS A.R.C.O.: Iltre Ayuntamiento de Ateca. C.I.F/N.I.F.: P5003800I. Dirección: Plaza España 5 - 50200 Ateca (ZARAGOZA) Tlf. 976842005 - administracion@aytoateca.es. MEDIDAS DE SEGURIDAD: Nivel Alto.

ANEXO XI, NOMBRE DEL FICHERO: VIDEOVIGILANCIA. FINALIDAD DEL FICHERO: Videovigilancia y seguridad de las instalaciones municipales. USOS PREVISTOS PARA EL MISMO: Videovigilancia. PERSONAS A LAS QUE SE SOLICITAN LOS DATOS: Empleados, ciudadanos y residentes, proveedores. PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE LOS DATOS PERSONALES: Los datos proceden de: El propio interesado o su representante legal. ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO Y TIPO DE DATOS INCLUIDOS EN EL MISMO: Imagen / voz. SISTEMA DE TRATAMIENTO: Automatizado. CESIONES PREVISTAS DE LOS DATOS: Órganos judiciales, fuerzas y cuerpos de seguridad. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS: No se contemplan transferencias internacionales de datos. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DEL FICHERO: Iltre Ayuntamiento de Ateca. SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS A.R.C.O.: Iltre Ayuntamiento de Ateca. C.I.F/N.I.F.: P5003800I. Dirección: Plaza España 5 - 50200 Ateca (ZARAGOZA) Tlf. 976842005 - administracion@aytoateca.es. MEDIDAS DE SEGURIDAD: Nivel Básico.

SEXTO. APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE IMPUGNACION DE LOS EXPEDIENTES DE CONCESION DE EXPLOTACION A FAVOR DE MAGNESITAS Y DOLOMIAS DE BOROBIA S.L.

Se presenta propuesta de aprobación de la interposición de recursos referentes a la concesión de explotación a favor de magnesitas y dolomías de Borobia S .L.

Toma la palabra D. Fernando Vicen Enguita, portavoz del grupo Municipal del Partido Aragonés manifestando en primer lugar que el partido aragonés está en contra de la explotación de la mina de Borobia que provoque alguna afección al río aminorando el caudal o la calidad de las aguas. Que esta propuesta se presenta directamente por la Alcaldía y no es una propuesta del equipo del gobierno. La postura del Partido Aragonés es votar en contra de la propuesta y se argumenta de la siguiente manera. En la Comarca Comunidad de Calatayud, los grupos políticos, en junta de portavoces, se acordó que fuera el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial los que se hicieran cargo de las acciones judiciales contra la mina de Borobia. Había acciones judiciales que no podía presentar el Gobierno de Aragón como era el revocar la licencia concedida por el Ayuntamiento de Borobia y si los Ayuntamientos. Es esta acción concreta el partido aragonés está de acuerdo. Pero por lo que respecta a la autorización concedida por la Junta de Castilla y León, el gobierno de Aragón ya ejerce las acciones judiciales contra la misma. En este caso se duplicaran los costes de los contribuyentes con las acciones que ejerce el Gobierno de Aragón y la que ejercen los Ayuntamientos. Respecto al segundo punto se habla de autorizaciones de la CHE de sondeos de investigación y ensayos de bombeo y no se ha dado autorización para sondeos de explotación ya que según la resolución no se presupone la concesión de la explotación. En este caso se admitieron las alegaciones presentadas y hubo informe de la abogacía del Estado. No entendemos el que se gaste dinero en un recurso sobre una resolución que solo afecta al muestreo y análisis y no a la explotación. También pediría al Sr. Alcalde como representante de la Coordinadora de municipios afectados que se le de personalidad jurídica a esta coordinadora para que pueda presentar los recursos oportunos.

Toma la palabra D. Ramón Cristóbal Judez, portavoz del grupo municipal del Partido Socialista señalando que el voto del grupo municipal será a favor de la propuesta. Este proyecto alcanza a los acuíferos de la cabecera del río Manubles y afecta a la calidad del agua en su totalidad y por tanto a la calidad del agua de que se surte

este municipio. Nuestro deber es defender que el proyecto no se lleve a cabo. La tramitación de este proyecto es compleja y no hay que esperar a la última resolución para recurrir. Nuestra obligación es presentar recursos a todas las actuaciones de la empresa que tienen como objetivo el conseguir la explotación.

Toma la palabra el Alcalde D. Fernando José Duce Borao, señalando que es este punto se demuestra que no siempre el equipo de gobierno vota siempre lo mismo. El grupo municipal del partido popular va votar a favor. Entendemos que esta es la postura de la Consejería de Medio Ambiente y viene avalada por lo manifestado por los Alcaldes en las dos comarcas afectadas que es seguir todos a una y continuar con la colaboración del abogado. Estoy de acuerdo en dotar de personalidad jurídica a la coordinadora. Cuantas más entidades seamos más cosas se conseguirán. Ese Alcalde y el grupo municipal del Partido Popular se reafirman en la postura de estar en contra con la instalación de la mina de Borobia y su explotación.

Respecto al primer punto, el Pleno por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, con cinco votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista, cuatro votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y dos votos en contra del grupo Municipal de Partido Aragonés, adopta el siguiente acuerdo.

1.- Aprobar la interposición de Recurso Contencioso Administrativo contra la desestimación por silencio administrativo del Recurso de Alzada formulado el 11 de julio de 2013 contra la Resolución de fecha 4 de junio de 2013 dictada por el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Junta de Castilla y León por la que se otorga a la entidad MAGNESITAS Y DOLOMIAS DE BOROBIAS S.L. la concesión directa de explotación denominada "SAN PABLO" núm. 1373, para recursos de la Sección C) Magnesitas y, en su caso contra la Resolución que se dictase de desestimación expresa del citado Recurso de Alzada.

Respecto al segundo punto, el Pleno por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, con cinco votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista, cuatro votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y dos votos en contra del grupo Municipal de Partido Aragonés, adopta el siguiente acuerdo.

2.- Aprobar la interposición del Recurso contencioso Administrativo contra la desestimación por silencio administrativo del Recurso de Reposición formulado el 19 de diciembre de 2013 contra la Resolución de fecha 5 de noviembre de 2013

dictada por el Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se autoriza a la entidad MAGNESITAS Y DOLOMIAS DE BOROBIA S.L. obras de perforación y sondeos de investigación y realización de ensayos de bombeo, en el Expediente sobre concesión de aguas subterráneas instado por dicha mercantil (Exp. 2010-P-553) y , en su caso, contra la Resolución que se dictase de desestimación expresa del citado Recurso de Reposición.

SEPTIMO APROBACION, SI PROCEDE, DE LA ENCOMIENDA DE GESTION A FAVOR DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA DE LAS OBRAS A REALIZAR AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE SERVICIOS DE RECURSOS AGRARIOS.

Vista la propuesta, el Pleno por unanimidad de los presentes que corresponde al número legal de miembros de la Corporación adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar, de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la encomienda de gestión a favor de la Diputación Provincial de Zaragoza para la ejecución de las obras incluidas en la convocatoria de subvenciones de recursos agrarios de la Diputación Provincia del Zaragoza.

Y no habiendo más asuntos a tratar se da por finalizada la sesión cuando son las veinte horas cuarenta y cinco minutos de la que yo el secretario certifico